



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X

18 de Abril de 1992

Núm. 40

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
P.N.L. 36-III		Informaciones de Actualidad (I.A.)	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel A. López de Marzo y D. Felicísimo Garabito Gregorio, sobre Regulación sobre Detectores de Metales y yacimientos arqueológicos.	1813	I.A. 1-1 ¹	
P.N.L. 70-I		CORRECCIÓN DE ERRORES en la ubicación de la Información de Actualidad, presentada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre conclusiones emanadas del II Congreso Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, para su debate ante el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 38, de 9 de Abril de 1.992.	1815
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a depuradora de aguas residuales de Cantimpalos.	1813	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 71-I		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cambios de sistemas de calefacción inadecuados en promociones de viviendas de protección oficial.	1814	P.E. 388-I ¹ , P.E. 391-I ¹ , P.E. 393-I ¹ , P.E. 394-I ¹ , P.E. 395-I ¹ , P.E. 396-I ¹ y P.E. 398-I ¹ .	
		PRORROGA del Plazo de contestación a preguntas con respuesta escrita.	1815

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 579-I		extremos sobre el Convenio con RETEVISION.	1820
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a asignación de vehículos del parque móvil.	1816	P.E. 588-I	
P.E. 580-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a aceptación de terrenos cedidos por Ayuntamientos zamoranos para construcción de viviendas.	1821
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adquisición de material y servicios informáticos por la Consejería de Presidencia de 1.988 a 1.991 inclusive.	1816	P.E. 589-I	
P.E. 581-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a modificación del sistema de solicitud y entrega de licencias de pesca.	1821
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gastos realizados por la Dirección General de Servicios sociales con destino a empresas editoriales, de imprenta, medios de comunicación o de publicidad, desde 1.990 a 1.992, inclusive.	1816	P.E. 590-I	
P.E. 582-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a diversos extremos sobre sanidad ganadera en la provincia de Soria.	1822
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a abastecimiento de agua potable a diversos pueblos de la Comarca de Béjar desde el Pantano de Navamuño.	1817	P.E. 591-I	
P.E. 583-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a especialización de producciones agrarias en Soria.	1823
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a estudios realizados en las Reservas Nacionales de Caza para cuantificar la existencia de Perdiz Pardilla.	1818	P.E. 592-I	
P.E. 584-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a inversiones de la Junta en Miranda de Ebro en 1.991.	1823
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a autorizaciones para la caza de la Perdiz pardilla en Reservas Nacionales de Caza de León y Palencia.	1818	P.E. 593-I	
P.E. 585-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a si ha colaborado la Junta en la compra de la Sede de la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio en Valladolid.	1823
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a inversiones efectuadas y previstas en la ruta del «Camino de Santiago».	1819	P.E. 594-I	
P.E. 586-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M ^a . Monforte Carrasco, relativa a restauración del Palacio del Infante D. Luis de Borbón en Arenas de San Pedro.	1824
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a diversos	1819	P.E. 595-I	
P.E. 587-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a diversos		P.E. 596-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M ^a . Monforte Carrasco, relativa a demora y presupuestos de contratación de la obra de Accesos a Arenas de San Pedro.	1825	P.E. 605-I	
P.E. 597-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre el Abastecimiento y Saneamiento del Barrio de Villagodio en Zamora.	1831
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M ^a . Monforte Carrasco, relativa a propósito de creación de una Oficina Delegada de la Junta en Arenas de San Pedro y otros lugares o comarcas.	1826	P.E. 606-I	
P.E. 598-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a Residencia de Tercera Edad en San Esteban de Gormaz.	1832
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M ^a . Monforte Carrasco, relativa a retraso y presupuesto de contratación de la Estación de tratamiento de aguas potables de Arenas de San Pedro.	1826	P.E. 607-I	
P.E. 599-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a convocatoria de acceso a la función pública de Médicos Titulares.	1832
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a inversión del cañón en la mejora del río Ebro a su paso por Miranda de Ebro.	1827	P.E. 608-I	
P.E. 600-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Servicios Sociales financiados con el programa 009 en Burgos.	1832
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a actitud de la Junta en el pleito de Comunidad de Vecinos de Miranda de Ebro contra la Asociación Santa María la Mayor.	1828	P.E. 609-I	
P.E. 601-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Fomento en Diciembre de 1.991.	1833
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a Instalación de depuradora en Miranda de Ebro.	1828	P.E. 610-I	
P.E. 602-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Estructuras Agrarias en Diciembre de 1.991.	1833
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a diversos extremos sobre la reconstrucción de un lienzo de la Muralla de Soria.	1829	P.E. 611-I	
P.E. 603-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias en Diciembre de 1.991.	1834
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 11 de Marzo de 1.992.	1830	P.E. 612-I	
P.E. 604-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Transportes y Carreteras en Diciembre de 1.991.	1834
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a criterios de la determinación de la festividad del Corpus Christi en el Calendario de Castilla y León de 1.992.	1830	P.E. 613-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de la Vivienda en Diciembre de 1.991.	1835	ción General de Servicios Sociales en Diciembre de 1.991.	1838
P.E. 614-I		P.E. 622-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio en Diciembre de 1.991.	1835	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Diciembre de 1.991.	1839
P.E. 615-I		P.E. 623-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Tributos y Política Financiera en Diciembre de 1.991.	1835	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental en Diciembre de 1.991.	1839
P.E. 616-I		P.E. 624-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia en Diciembre de 1.991.	1836	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General del Medio Natural en Diciembre de 1.991.	1839
P.E. 617-I		P.E. 625-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería en Diciembre de 1.991.	1836	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo en Diciembre de 1.991.	1840
P.E. 618-I		P.E. 626-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Economía en Diciembre de 1.991.	1837	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Deportes y Juventud en Diciembre de 1.991.	1840
P.E. 619-I		P.E. 627-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Comercio y Consumo en Diciembre de 1.991.	1837	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural en Diciembre de 1.991.	1841
P.E. 620-I		P.E. 628-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia en Diciembre de 1.991.	1838	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Montserrat Martín Martín, relativa a actuaciones en la Carretera L-200, Ciudad Rodrigo-Alberguería de Argaña.	1841
P.E. 621-I		P.E. 629-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Direc-		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Montserrat Martín Martín, relativa a abastecimiento de agua a Saldeana y otros municipios de la Comarca de Vitigudino.	1842

	<u>Págs.</u>
P.E. 630-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Turismo en Diciembre de 1.991.	1842
P.E. 631-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a compromiso de financiación de un puente sobre el Tormes en Salamanca.	1843

	<u>Págs.</u>
P.E. 632-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a trabajos presentados al Premio «Mujer de Castilla y León».	1843
P.E. 633-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desplazamientos a Valladolid de Funcionarios del Departamento de Análisis Ambiental de Burgos.	1844

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 36-III

APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo, en Sesión celebrada el día 10 de Abril de 1992, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel A. López de Marco y D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a Regulación sobre Detectores de Metales y yacimientos arqueológicos, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Que la Junta de Castilla y León regule la tenencia, traslado y uso de los Detectores de Metales, especialmente en las proximidades de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 70-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Proposición

No de Ley P.N.L. 70-I, presentada por el Procurador D. Angel Fernando García Cantalejo, relativa a depuradora de aguas residuales de Cantimpalos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

En 1986 se ponía en funcionamiento una depuradora de aguas residuales en el municipio de Cantimpalos, en la provincia de Segovia.

Esta depuradora se puso en marcha para dar solución al grave problema de los vertidos, sobre todo industriales y ganaderos, en ese municipio.

Como es sabido la industria chacinera en Cantimpalos ha ido adquiriendo cada día más importancia y en correlación con ello, los desechos y vertidos industriales y ganaderos van en aumento, y esto está produciendo el colapso del funcionamiento de la depuradora.

Esta situación, si no se la pone remedio, irá cada día agravándose más, y puede llevar a que la depuradora no sólo se sature como ahora, sino que llegue a paralizar su funcionamiento por completo, con lo que se produciría un gravísimo daño al medio ambiente.

Con un estudio urgente de la situación actual se podrá dar una solución definitiva y necesaria a la depuración de las aguas residuales en Cantimpalos, una solución que armonice el desarrollo industrial y ganadero de la zona con el necesario y obligatorio cuidado y defensa del Medio Ambiente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que la Junta de Castilla y León realice un estudio técnico de la situación actual de la depuradora de las aguas residuales en el municipio de Cantimpalos y, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta resolución, se presente ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una solución definitiva a la depuración de sus aguas residuales.

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 71-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 71-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cambios de sistemas de calefacción inadecuados en promociones de viviendas de protección oficial.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

ANTECEDENTES

Recientemente los vecinos de la promoción de viviendas de protección oficial de la Junta de Castilla y León en la Barriada de San Juan de los Lagos, en la ciudad de Burgos, se han visto conmocionados con la desagradable sorpresa de que las calderas de calefacción de tipo atmosférico que les había instalado la Junta de Castilla y León en sus viviendas el año 1988, debían ser sustituidas por otras de circuito estanco, por decisión de la compañía suministradora, de acuerdo con las inspecciones que entidades de control han realizado del funcionamiento de estas instalaciones. Al parecer, las calderas de circuito atmosférico fueron descartados en 1989 por «Gas Burgos», que decidió prohibir su instalación debido a que los días de viento fuerte los gases de combustión no se eliminan por las chimeneas, sino que vuelven a las habitaciones donde se ubican las calderas.

Según declaraciones del delegado territorial de Burgos, la Junta no va a atender esta necesidad ya que «no debe pedirse a la Junta más de lo que se pide a cualquier constructor, porque sería presupuestariamente inviable», y ya que «lo que deben hacer los propietarios de las calderas defectuosas es cambiarlas, como cualquier electrodoméstico en desuso».

Parece desprenderse de las palabras del Sr. Barahona que la Junta no promueve viviendas por interés social, sino como cualquier otro promotor, y que estas calderas funcionan mal por estar en desuso, cuando su mal funcionamiento se debe a una absoluta imprevisión de la Administración.

Para los procuradores socialistas, es absolutamente impresentable que la Junta haga recaer sobre los habitantes de estas viviendas, de modesta condición, el coste de sustitución de esta calefacción. hay que recordar que los

procuradores socialistas impulsamos a través de enmiendas al Presupuesto, aprobadas por unanimidad de todos los grupos, líneas de ayuda a promociones de viviendas públicas de protección oficial que se han eliminado del Presupuesto por entender que la demanda social en este sentido estaba satisfecha.

Por esas razones, parece absolutamente razonable que la Junta de Castilla y León subvencione los cambios de sistemas de calefacción y calderas en esta promoción de viviendas y en aquellas promociones públicas en que puedan plantearse situaciones similares. Este Grupo de Procuradores plantea la adopción de la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subvencionar significativamente los cambios de sistemas de calefacción que deban producirse en promociones de viviendas de protección oficial de la Junta, por inadecuación de los sistemas calefactores inicialmente instalados, y en particular los cambios a introducir en la promoción de San Juan de los Lagos, en Burgos».

Fuensaldaña a 7 de Abril de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Informaciones de Actualidad (I.A.)

I.A. 1-I¹

CORRECCION DE ERRORES

La Información de Actualidad, I.A. 1-I¹, presentada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre conclusiones emanadas del II Congreso Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, para su debate ante el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 38, de 9 de Abril de 1992, que figura por error incorporada en el Epígrafe IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES, debe incorporarse en el Epígrafe III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta escrita. (P.E.)

P.E. 388-I¹, P.E. 391-I¹, P.E. 393-I¹, P.E. 394-I¹, P.E. 395-I¹, P.E. 396-I¹, P.E. 398-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de Abril de 1992, a solicitud de la Junta de

Castilla y León, al amparo del artículo 155 del Reglamento de la Cámara, acordó prorrogar por veinte días más el plazo de contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 388-I¹, P.E. 391-I¹, P.E. 393-I¹, P.E. 394-I¹, P.E. 395-I¹, P.E. 396-I¹, P.E. 398-I¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

De conformidad con lo previsto en el Art.º 155 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial, SOLICITA prórroga para la contestación de las Preguntas Escritas n.º 388, 391, 393, 394, 395, 396, 398 y 399.

La citada petición se motiva ante la necesidad de recabar los datos que se solicitan en las preguntas anteriormente referenciadas en todas las unidades que están afectadas por su competencia.

Valladolid, 2 de Abril de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 579-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a asignación de vehículos del parque móvil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 579-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

Del parque móvil de la Junta de Castilla y León. ¿Qué vehículos, con expresión de modelos, marcas y matrículas, están asignados al servicio de altos cargos y jefes de servicio?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 580-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adquisición de material y servicios informáticos por la Consejería de Presidencia de 1.988 a 1.991 inclusive.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 580-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

¿Qué adquisiciones se han hecho, durante los años de 1988, 1989, 1990 y 1991 por la Consejería de Presidencia

de material y servicios informáticos, con expresión de cuantías, empresas y sistemas de compra y adjudicación?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 581-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gastos realizados por la Dirección General de Servicios Sociales con destino a empresas editoriales, de imprenta, medios de comunicación o de publicidad, desde 1.990 a 1.992, inclusive.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 581-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

Durante los años 1990, 1991 y 1992, ¿qué gastos ha realizado la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social traducidos en pagos a empresas editoriales, de imprenta, de edición de materiales gráficos, agencias de publicidad o similares, con expresión de cuantías abonadas o comprometidas con cada empresa y motivo de las mismas?

Durante los años 1990, 1991 y 1992, ¿qué gastos ha realizado la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social, traducidos en pagos en medios de comunicación o agencias de publicidad con destino a medios, con expresión de cuantías abonadas o pendientes de pago a cada empresa y motivo de las mismas?

¿Cuáles han sido los criterios para distribución de las partidas entre los distintos medios?

Fuensaldaña, 31 de Marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 582-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a abastecimiento de agua potable a diversos pueblos de la Comarca de Béjar desde el Pantano de Navamuño.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 582-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El programa de abastecimiento de agua potable a varios pueblos de la Comarca de Béjar a partir del Pantano de Navamuño se compone, básicamente, de tres fases, la 1.ª consistiría en la instalación de una red general que comunique el pantano con Ledrada, la 2.ª sería la construcción de la potabilizadora, aguas abajo, desde donde se distribuiría el agua tanto a Béjar como a los municipios afectados y por último la 3.ª vendría a ser la realización de los ramales que acercarán el agua desde el ramal general hasta cada uno de los municipios.

La 1.ª fase está prácticamente finalizada lo que permite llevar el agua hasta Ledrada. La 2.ª está en obras y la 3.ª ni

se ha iniciado y según respuesta de esa Consejería a otra pregunta no se prevé que se pueda realizar en el año en curso.

La preocupación, que es el motivo de esta pregunta, es por la marcha de la 2.ª fase. Sin su realización es imposible conectar el agua del pantano con la red general de abastecimiento lo que impediría la llegada del agua del mismo no sólo a Ledrada, sino a la propia Béjar, en caso de emergencia, por lo que, para este año, haré inútil el pantano. Sería muy grave que todo ello sucediera por una deficiente planificación o por una falta de previsiones. Según nuestras informaciones esta obra que tenía ya que estar finalizando ahora, se le ha realizado un modificado cuya aprobación está en trámite, circunstancia esta que alargará el plazo de finalización, por lo cual no parece que pueda estar finalizada antes del verano. Si las previsiones climatológicas aciertan, esperemos que no, este año puede ser extraordinariamente seco y sería inconcebible que teniendo agua en el pantano fuese inutilizable por no poderla integrar en la red general por no estar finalizada la potabilizadora. Como aún podríamos estar a tiempo es por lo que formulo a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo prevé la Junta que la potabilizadora estará en condiciones de ser utilizada?

2. ¿Qué causas han originado la modificación del proyecto con el consiguiente retraso?

3. ¿Tiene prevista la Junta alguna medida alternativa para el caso de no poder utilizar el agua del pantano?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 583-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a estudios realizados en las Reservas Nacionales de Caza para cuantificar la existencia de Perdiz Pardilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 583-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Contestación a la Pregunta número 250-II, relativa a permisos de caza ilegales de «perdiz pardilla» en las Reservas Nacionales de Caza, gestionadas por la propia Junta, realizada por el Director General del Medio Natural el día 31 de Marzo de 1992 en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dijo que le parecía que la autorización para su caza era la mejor manera de proteger efectivamente aquellas especies que, al estar en regresión, han sido declaradas especies no cazables. Y añadió que se había detectado un aumento de las poblaciones.

Es evidente que la palabra «detectar» empleada, como digo, por el Director General del Medio Natural no significa gran cosa y que para cuantificar las poblaciones faunísticas existen técnicas precisas y complicadas, y ello con independencia de que nos sigue pareciendo ilegal el autorizar la caza de la Perdiz Pardilla ya que no está declarada especie cazable por el Anexo I del Real Decreto 1.095/89 por el que se declaran las especies que pueden ser objeto de caza y pesca y se dictan normas para su protección.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué estudios se han realizado en las Reservas Nacionales de Caza de León y Palencia para cuantificar la existencia en ellas de Perdiz Pardilla, durante qué serie histórica, con qué resultados cualitativos y cuantitativos y por quién, y que han permitido al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio afirmar por escrito que la población de Perdiz Pardilla ha aumentado en las Reservas Nacionales de Caza donde se ha permitido su caza y precisamente por ello?

Fuensaldaña 1.º de Abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 584-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a autorizaciones para la caza de la Perdiz Pardilla en Reservas Nacionales de Caza de León y Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 584-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la contestación a la Pregunta número 250-II, relativa a permisos de caza ilegales de «Perdiz Pardilla» en las Reservas Nacionales de Caza gestionadas por la propia Junta de Castilla y León, realizada por el Director General del Medio Natural el día 31 de Marzo de 1992 en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se adujeron, para su justificación, los siguientes extremos:

1. Artículo 6 del Real Decreto 1.095/89, en el que se dice:

«Cualquier otro acto de persecución, muerte o captura de especies distintas o en condiciones diferentes a las definidas en el presente Real Decreto, requerirá una autorización excepcional y expresa del órgano competente de la Comunidad Autónoma».

2. La autorización «excepcional y expresa del órgano competente de la Comunidad Autónoma la da la propia Dirección General.

El artículo 10 de la Orden del 27 de Junio de 1991, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en todo el territorio de Castilla y León y las vedas especiales que se establecen para la Campaña 1991-92, dice:

Art. 10. PLANES CINEGETICOS. De acuerdo con el artículo 23 de la vigente Ley de Caza y el artículo 25 de su Reglamento, en los terrenos de régimen cinegético especial en cuyo Plan Cinegético se proponga la ejecución del mismo difiriendo de esta Orden General de Vedas, será

preceptiva la justificación técnica de la medida excepcional pretendida y la aprobación de todos estos casos por la Dirección General del Medio Natural».

En la Orden General de Vedas, en su artículo 1.º, Caza Menor, apartado 2.º, Especies, dice: «Quedan incluidas en este grupo las siguientes especies: Zorro, conejo, liebre, perdiz roja, codorniz, etc.»

Parece por tanto que:

El Real Decreto 1.095/89, en el que se declara que especies pueden ser objeto de caza y pesca y se dictan normas para su protección excluye la perdiz pardilla.

La Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 27 de junio de 1991, General de Vedas, excluye igualmente la perdiz pardilla.

Para modificar esta Orden general de vedas ella misma dice que es preceptiva la «aprobación en todos estos casos por la Dirección General del Medio Natural».

Sin embargo el Director General dijo que la autorización para la caza de la Perdiz Pardilla en las Reservas Nacionales de Caza de León y Palencia la daba la propia Dirección de la Reserva.

Por todo ello se PREGUNTA:

¿En qué fechas y con qué contenido fueron dictadas las autorizaciones por la Dirección General del Medio Natural para la caza de la Perdiz Pardilla en cada una de las Reservas Nacionales de Caza de las provincias de León y Palencia?

Fuensaldaña, 1.º de Abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 585-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a inversiones efectuadas y previstas en la ruta del «Camino de Santiago».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 585-I

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

MOTIVACION. Este procurador es consciente de la importancia que para amplias zonas de nuestra Comunidad tiene la ruta del «Camino de Santiago» y por ello desea conocer el apoyo concreto a través de inversiones en la citada ruta, llevadas a cabo, en curso de ejecución o previstas por la Junta de Castilla y León.

Por la motivación expuesta, este procurador eleva a la Junta la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones se han llevado a cabo durante 1991 por parte de la Junta de Castilla y León en la ruta del «Camino de Santiago»?

¿Qué inversiones tiene previsto ejecutar la Junta en dicha ruta durante el presente año de 1992?

Fuensaldaña 26 de Marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 586-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a constitución del Consejo de Salud de Zona del Centro de Salud de Sahagún.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 586-I

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León pertene-

ciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por ESCRITO:

MOTIVACION. El Decreto 60/1985 de 20 de Junio, sobre la Organización funcional de las Zonas de Salud de Castilla y León y de normas para la puesta en marcha de los equipos de atención primaria, establece en su artículo 11 y 12 la figura del Consejo de Salud de Zona cuyas funciones son entre otras, según establece el mencionado artículo 12 ... «Promover la participación y educación comunitaria de su salud en el seno de la Zona. Promover el desarrollo de los derechos y deberes de los usuarios del Centro de Salud, conociendo e informando las reclamaciones que al respecto presenten aquellos, cuando la naturaleza de las mismas así lo aconseje.»

El Centro de Salud de Sahagún (León) viene funcionando como tal desde hace aproximadamente un año y que este procurador sepa, no se ha constituido el Consejo de Salud de Zona, Consejo que se hace aún más necesario teniendo en cuenta los últimos y lamentables sucesos y el malestar generado por diversas causas desde su puesta en funcionamiento.

En base a lo expuesto, planteo a la Junta la siguiente pregunta:

¿Se ha constituido el Consejo de Salud de Zona correspondiente al Centro de Salud de Sahagún (León), al día de la fecha?

En caso negativo ¿Cuáles son las razones? ¿Qué previsiones tiene la Junta al respecto dado que cada día se hace más necesario la constitución del citado Consejo en la Zona de Salud de Sahagún dada la situación por la que atraviesa dicho Centro?

Fuensaldaña 1 de Abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 587-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a diversos extremos sobre el Convenio con RETEVISION.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 587-I

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

MOTIVACION. Recientemente la Junta de Castilla y León ha suscrito un convenio con RETEVISION que va a permitir que gran parte de nuestra Comunidad Autónoma pueda disponer de cobertura televisiva en un plazo inferior al inicialmente previsto.

Sin perjuicio de considerar que ello constituye un importante avance, no es menos cierto que no se van a beneficiar del mismo todos los pueblos y/o comarcas de nuestra Comunidad. Eso parece al menos lo que trasciende de los comentarios de los medios de comunicación.

Es por ello que al objeto de tener un conocimiento siquiera somero del contenido y trascendencia del citado convenio como igualmente de las áreas geográficas de nuestra comunidad que por diversos motivos no van a estar incluidas en el ámbito de aplicación del mismo, planteo a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuál es el contenido de dicho convenio en relación a las áreas afectadas y mejoras en el tiempo sobre las previsiones iniciales? ¿Qué zonas (más en concreto en la provincia de León), no están incluidas en las previsiones del convenio? ¿Qué previsiones existen en su realización en el tiempo para que se complete al cien por cien el área de cobertura en nuestra Comunidad?

Fuensaldaña 26 de Marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 588-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a aceptación de terrenos cedidos por Ayuntamientos zamoranos para construcción de viviendas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 588-I

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL; al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente Pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION:

El Consejero de Fomento en contestación a la petición formulada por este Procurador, al amparo de lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de estas Cortes, manifestaba que las peticiones formuladas a la Junta de Castilla y León por Ayuntamientos de la Provincia de Zamora durante 1991 para la construcción de Viviendas de Protección oficial de Promoción Pública fueron las de Alcañices, Fariza, Fresno de la Ribera, Fuentes de Ropel, Guanate, La Bóveda de Toro, Manzanal del Barco, Palacios de Sanabria, Tábara y Trefacio.

No obstante, en los Presupuestos para 1992 de dicha Consejería sólo han figurado, para la provincia de Zamora, la nueva construcción de viviendas en Zamora, Toro y Benavente, olvidando, por tanto, el resto de peticiones.

Posteriormente, el día 23 de enero de 1992, el Delegado Territorial de Zamora en su comparecencia ante los medios de comunicación de esta provincia presentando el balance de la Consejería de Fomento durante 1991, aseguró y así se reflejó como titular en la prensa zamorana que «el gobierno regional mantiene la promesa de construir casas de promoción pública si se facilitan los terrenos».

Por ello este Procurador PREGUNTA:

¿Tiene intención la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de cumplir lo afirmado por el Delegado Territorial y por lo tanto aceptar la cesión de los terrenos de la serie de Ayuntamientos mencionados de la provincia de Zamora o cumplir la intención reflejada en los Presupues-

tos de la Comunidad y no tener en cuenta esas peticiones y sólo construir las viviendas programadas para Zamora, Benavente y Toro?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1992

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 589-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a modificación del sistema de solicitud y entrega de licencias de pesca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 589-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En años anteriores las licencias para pescadores se solicitaban por parte de los ciudadanos en las dependencias de la Junta de Castilla y León en cada provincia, obteniéndose las mismas, por parte de los solicitantes, en un periodo de tiempo que no sobrepasaba las cuatro horas.

Desde hace un tiempo, al menos en la provincia de Burgos, la Junta de Castilla y León ha modificado el sistema de entrega de las licencias y en la actualidad obliga al que desee obtenerla a acudir a una Caja de Ahorros concreta. El tiempo que transcurre desde que se hace la solicitud de la licencia hasta que se entrega la misma al usuario es de 15 a 20 días.

Visto lo anterior, este procurador pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Qué razones han llevado a la Junta de Castilla y León a modificar el sistema de solicitud y entrega de licencias de pesca?

¿Cree la Junta de Castilla y León que el que en la actualidad para obtener la licencia de pesca se haya de esperar entre 15 y 20 días beneficia al ciudadano que lo solicita?

¿Piensa la Junta de Castilla y León mantener el sistema actual de entrega de las licencias de pesca por parte de determinadas Cajas de Ahorros de la provincia de Burgos?, y si la respuesta es afirmativa, ¿en base a qué razones?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 590-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M^º. Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a diversos extremos sobre sanidad ganadera en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 590-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José María Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde finales de 1982 la Junta de Castilla y León tiene transferido lo que se llamaba la Sección de Producción y Sanidad Animal, por lo que puede elaborar planes de

mejora y ordenación de la producción ganadera, así como los planes de sanidad ganadera en la región.

El subsector ganadero produce en Soria algo menos del 50% de la producción final agraria, lo que significa un peso específico alto.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Qué previsiones y estrategia de desarrollo tiene la Junta para el año 2000 respecto al vacuno de leche, vacuno de carne, ovino, porcino, conejos y abejas?

2. ¿Cuánto dinero ha aportado la Junta de sus propios fondos y cuánto del MAPA para el saneamiento ganadero en la provincia de Soria en las cuatro últimas campañas?

3. ¿Cuántas vacas se han saneado en las cuatro últimas campañas?

4. ¿Cuántas ovejas se han saneado en la última campaña realizada?

5. ¿Cuántas vacas dieron positivas, cuántas se sacrificaron y cuál fue la indemnización pagada en la provincia de Soria por tuberculosis, brucelosis y perineumonía en las cuatro últimas campañas?

6. ¿Cuántas ovejas dieron positivas, cuántas se sacrificaron y cuál fue la indemnización pagada por brucelosis en la última campaña?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Angel Martín Vizcaíno

EL PROCURADOR

Fdo.: José M.^º Martínez Laseca

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 591-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M^º. Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a especialización de producciones agrarias en Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 591-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Jose María Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En orden a la competencia asumida por la Junta de Castilla y León en 1982 sobre la planificación y ordenación de cultivos en la región, pudiendo tramitar y conceder ayudas derivadas de la ordenación y fomento de las producciones agrícolas y forestales y sus medios de producción y al encontrarnos en un mercado competitivo es necesaria la especialización de las producciones agrarias en función de sus capacidades.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Qué producciones agrarias considera la Junta que deben incrementar su especialización en la provincia de Soria?
2. ¿Cómo piensa potenciar su implantación si le falta el Organismo encargado de su divulgación (S.E.A.)?
3. ¿Qué previsiones tiene la Junta en orden a favorecer la realización de estudios técnicos y económicos de viabilidad, innovación, mejora, transformación e introducción en nuevos mercados de los productos sorianos?

Fuensaldaña, 3 de Abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.ª Martínez Laseca*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 592-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a inversiones de la Junta en Miranda de Ebro en 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 592-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones en distintos medios de comunicación del Delegado Territorial de la Junta en Burgos afirmando que el ejecutivo regional en el año 1991 ha invertido 1.500 millones de pesetas en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro, este procurador pregunta a la Junta de Castilla y León.

¿Es cierto que la Junta de Castilla y León ha invertido 1.500 millones de pesetas en Miranda de Ebro durante 1991?

Si es así, ¿Cuáles son las denominaciones de la inversión, su cuantía, fecha de contratación o concesión así como el capítulo correspondiente de los presupuestos?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 593-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a si ha colaborado la Junta en la compra de la Sede de la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio en Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 593-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

DANIEL DE FERNANDO ALONSO Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Demo-

crático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La Asamblea Regional de Cámaras de Comercio, para su funcionamiento, ha comprado una Sede en la ciudad de Valladolid.

PREGUNTA

¿Ha colaborado la Junta de Castilla y León con alguna cantidad para la compra de la mencionada Sede?

Para el caso de que sea afirmativa la contestación a la anterior pregunta, ¿Qué precio de adquisición ha pagado la Entidad compradora por el edificio y con qué cantidad ha subvencionado la Junta de Castilla y León la referida compra?

¿En base a que norma legal o reglamentaria se ha concedido la subvención?

¿Se ha comprobado la personalidad jurídica de la Entidad compradora?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 594-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a extremos referidos al viaje a Estados Unidos en enero de 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 594-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DANIEL DE FERNANDO ALONSO Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático

y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En el mes de enero de 1992 se ha realizado a Estados Unidos un viaje subvencionado por la Junta de Castilla y León para tratar, al parecer, en dicho País de temas relacionados con el comercio exterior.

PREGUNTA

¿Qué personas han efectuado el referido viaje y a qué Instituciones, Entidades o Empresas representaban?

¿Qué razones o motivos concretos han fundamentado dicho viaje?

¿Cuál ha sido el coste total del viaje y la cantidad subvencionada por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 595-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^º. Monforte Carrasco, relativa a restauración del Palacio del Infante D. Luis de Borbón en Arenas de San Pedro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 595-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DANIEL DE FERNANDO ALONSO Y JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al

amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Por medio de la prensa, conocemos la reunión mantenida en la Junta de Castilla y León, en la que participaron el Alcalde de Arenas de San Pedro, el Presidente de la «Fundación Marcelo Gómez», técnicos de la Universidad Complutense y miembros de la Junta de Castilla y León, al objeto de tratar de la restauración del Palacio del Infante D. Luis de Borbón y su adaptación para realizar tareas educativas y culturales.

PREGUNTA

¿Asume la Junta de Castilla y León el proyecto presentado?

¿Qué inversión piensa realizar la Junta en la restauración del mencionado Palacio y en su adaptación para las indicadas tareas?

¿Qué calendario existe en la actualidad para la contratación y posterior ejecución de las obras de restauración?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 596-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^a. Monforte Carrasco, relativa a demora y presupuestos de contratación de la obra de Accesos a Arenas de San Pedro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 596-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DANIEL DE FERNANDO ALONSO Y JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En la anterior legislatura, la Consejería de Fomento, dirigida en aquellos momentos por el Centro Democrático y Social, impartió las indicaciones oportunas para iniciar el expediente (3.1-AV-3) para la redacción del proyecto y posterior contratación de los Accesos a Arenas de San Pedro. Así mismo, en el Anexo del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992, en su página 66, figura el proyecto antes mencionado, con un coste total de 75 millones de pesetas y las anualidades siguientes:

1991. 21.900.000 pts.

1992. 53.100.000 pts.

Dado que estaba previsto contratar el proyecto en 1991, según indican las anteriores anualidades, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se está retrasando la contratación de la obra de Accesos a Arenas de San Pedro?

¿Presupuesto de contratación de la mencionada obra?

¿Qué calendario existe en estos momentos para contratación y posterior ejecución de la obra?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 597-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^a. Monforte Carrasco, relativa a propósito de creación de una Oficina Delegada de la Junta en Arenas de San Pedro y otros lugares o comarcas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 597-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DANIEL DE FERNANDO ALONSO Y JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, por la provincia de Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En el año 1991, unas fechas antes del comienzo de la campaña electoral para las Elecciones Municipales y Autonómicas de 26 de mayo de 1991, se celebró en Arenas de San Pedro una reunión en la que participaron los Delegados Territoriales de la Junta en las Provincias de Castilla y León, así como otros Altos Cargos del Gobierno de la Comunidad Autónoma, todos ellos pertenecientes al Partido Popular.

En la citada reunión, entre otras cosas, se acordó informar favorablemente la creación de una Oficina Delegada de la Junta de Castilla y León en la localidad de Arenas de San Pedro, con el fin de acercar más la Administración al administrado, y, por tanto, que nuestros paisanos del Valle de Tiétar tuvieran más facilidades para la gestión de asuntos ante la Administración Autonómica.

Ha pasado un año y estos Procuradores no tienen conocimiento de que se haya efectuado gestión alguna para poner en servicio la mencionada oficina Delegada.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León con el propósito de crear y poner en servicio esta Oficina Delegada en Arenas de San Pedro?

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta crear alguna Oficina más de este tipo en la Provincia de Avila?

¿Tiene previsto el Gobierno Regional elaborar un plan de creación de estas oficinas en los lugares o comarcas más adecuadas de nuestra Región, para acercar, como decimos anteriormente, la Administración Autonómica al administrado, facilitando a éste cualquier tipo de gestión ante aquella?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 598-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^º. Monforte Carrasco, relativa a retraso y presupuesto de contratación de la Estación de tratamiento de aguas potables de Arenas de San Pedro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 598-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DANIEL DE FERNANDO ALONSO Y JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En la anterior legislatura, la Consejería de Fomento, dirigida en aquellos momentos por el Centro Democrático y Social, impartió las indicaciones oportunas para iniciar el expediente (Núm. 910206/22 AV-125) para la redacción del proyecto y posterior contratación de una Estación de

tratamiento de aguas potables, en Arenas de San Pedro. Así mismo, en el anexo del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1992, y en la página 99 del mismo, figura el proyecto antes mencionado con un coste total de 315 millones de pesetas y las anualidades siguientes:

1992. 17.500.000 pts.

1993. 200.000.000 pts.

1994. 97.500.000 pts.

Dado que en el programa, que en su día se elaboró, el Servicio de Infraestructura Urbana tenía previsto invertir en el mencionado proyecto 25 millones de pesetas durante el año 1991, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se está retrasando la contratación de la Estación de tratamiento de aguas potables de Arenas de San Pedro?

¿Presupuesto de contratación de la mencionada obra?

¿Qué calendario existe en estos momentos para la contratación y posterior ejecución de la obra?

¿Considera correcto la Junta de Castilla y León sacar a licitación la obra, sin que previamente sea conocido el proyecto por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 599-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a inversión del canon en la mejora del río Ebro a su paso por Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 599-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Al perjuicio ecológico que por los vertidos al río Ebro sufren los ciudadanos de Miranda de Ebro, por la inexistencia de depuradora, se le suman los económicos a consecuencia del canon (varias decenas de millones de pesetas) que anualmente tiene que abonar por medio de su Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Ebro y que no necesariamente revierte en la mejora del río Ebro a su paso por la ciudad de Miranda de Ebro.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

En tanto se llega a la construcción de la depuradora en Miranda de Ebro, ¿qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para que el canon, antes mencionado, sea invertido, como se hace con las industrias privadas de esa localidad, en la mejora del río Ebro a su paso por Miranda de Ebro?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 600-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a actitud de la Junta en el pleito de Comunidad de Vecinos de Miranda de Ebro contra la Asociación Santa María la Mayor.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 600-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comunidad de vecinos de la calle Río Ebro, números 33, 35 y 37 de Miranda de Ebro; viviendas promovidas por la Asociación Santa María la Mayor, propietaria de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, después de varios intentos de solucionar su problema con la Caja de Ahorros, tuvieron que acudir al contencioso administrativo contra la promotora, resolviéndose a favor de los citados vecinos con fecha 8 de Julio de 1981.

La Caja de Ahorros Municipal de Burgos recurrió ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo quienes, igualmente, fallaron a favor de los vecinos.

La Junta de Castilla y León dictó resolución al expediente sancionador abierto contra la promotora el 23 de octubre de 1990, determinando que la promotora es autora de una infracción muy grave; condenándola, pese a la determinación de muy grave, a una multa de 250.000 pts.

La Comunidad de vecinos instó a la Junta de Castilla y León para que en virtud de las obligaciones que esta tiene en la defensa de los derechos de los ciudadanos, obligase al cumplimiento de la sentencia, o en su defecto a que subsidiariamente realizase las obras.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cual ha sido la actuación de la Junta de Castilla y León en un pleito que está perjudicando a 121 familias durante más de diez años?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 601-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a Instalación de depuradora en Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 601-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la legislatura 1983-1987 se aprobaron, por parte de la Junta de Castilla y León, unos estudios en los que se demostraba la ineludible necesidad de implantar en Miranda de Ebro, entre otros lugares, una depuradora de aguas residuales.

Durante la legislatura 1987-1991 se mantuvieron varias reuniones entre la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Ebro, con presencia del ayuntamiento mirandés, para determinar la ubicación y el tipo de depuradora o depuradoras a instalar.

Transcurrido el tiempo, ni el Ayuntamiento ni los ciudadanos de Miranda de Ebro; a los que la Junta, a través de los medios de comunicación, había insistentemente asegurado la pronta instalación de la depuradora; han vuelto a tener ningún tipo de información referente a esta instalación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Se ha determinado por parte de la Junta de Castilla y León cuando se va a instalar la depuradora en Miranda de Ebro y en que lugar?

¿Se tratarán por separado los residuos urbanos e industriales?

¿Se han hecho o se han encargado la realización del proyecto de depuradora?

Fuensaldaña, 31 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 602-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M^º. Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a diversos extremos sobre la reconstrucción de un lienzo de la Muralla de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 602-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A pesar de que el tan deseado y esperado Plan General de Ordenación Urbana de Soria contempla una actuación específica para su Casco Viejo (que comenzará con la catalogación de lo que se tiene, la especificación de su trama urbana y la atención a los componentes monumentales de ese contexto urbano), lo cierto es que, en el entretanto, las agresiones al mismo se suceden, pudiéndose considerar que el grado de deterioro del Casco Antiguo de nuestra capital es máximo.

En tal sentido, ya el pasado 23 de abril de 1991 se producía el derrumbe de uno de los lienzos que aún se conservaban de su antigua muralla, consecuencia directa de las obras que se realizaban en los números 12 y 14 de su céntrica calle Puertas de Pro. Bien es cierto que el incidente en cuestión provocó entonces una inmediata suspensión cautelar de las mencionadas obras, incoándose, por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio, un expediente sancionador a causa de la apertura de un sótano ilegal, a cuya ejecución cabe achacar la causa del derrumbamiento.

Tras haberse considerado diversas alternativas, la Comisión de Patrimonio ordenó rellenar el sótano abierto y

reconstruir el tramo de muralla con idéntico grosor y altura, reproduciendo por fuera su aspecto original, pudiendo ser de hormigón su interior.

Luego, en el mes de mayo, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Soria otorgaría nueva licencia para la continuación de las referidas obras, si bien ahora a favor de la nueva promotora GENCON, S.A.. No obstante, lejos de resolverse los problemas detectados, estos irán en aumento, puesto que las obras tornan a reanudarse con velocidad sorprendente haciendo caso omiso a las instrucciones cursadas por la Administración cuyo objetivo no debe ser otro que el de la tutela del patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma.

Así, cabe señalar que las últimas actuaciones derivaron en los siguientes extremos:

- a) Elevación de forjados y pilares hasta la tercera altura.
- b) Colocación de pilares metálicos (desde el principio de la construcción) en el espacio de la muralla.
- c) No se ha reconstruido, conforme a lo previsto, la muralla y además se ha invadido el espacio ocupado por esta con la estructura del edificio.

A todo lo anterior cabe añadir la presunta usurpación de terreno denunciada por la Dirección Provincial de Economía y Hacienda.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Se ajustan las obras efectuadas, tanto al proyecto de reconstrucción de la muralla cuanto al proyecto de edificio que, al respecto, se vieron aprobados en su día?
2. Caso de no ser así, ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León?
3. ¿En qué situación se encuentra el expediente sancionador incoado?
4. ¿Por qué persona se ha realizado el correspondiente seguimiento arqueológico de las obras y cuál ha sido su informe?
5. ¿Respalda la Junta de Castilla y León la «vinculación de la muralla al edificio en construcción» que la dirección de obra aseguraba en declaraciones a la prensa respondía a indicaciones de la Delegación Territorial o del Ayuntamiento?
6. ¿Se tiene prevista alguna actuación tendente a recuperar los ya escasos tramos de muralla que todavía hoy en día se conservan?

Fuensaldaña, 6 de Abril de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.º Martínez Laseca*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 603-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 11 de Marzo de 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 603-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de marzo de 1992, publicó la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 11 de marzo por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras para la promoción del turismo escolar.

En su artículo segundo, al establecer los beneficiarios, surgen serias dudas sobre la aplicabilidad de las mismas a las Asociaciones de Padres de Alumnos o Consejos Escolares de enseñanzas básicas. Sin embargo en ocasiones se está manifestando por los Servicios Territoriales de Cultura y Turismo que se trata de un error y que sí es de aplicación a enseñanzas básicas. Tal situación produce cierto desconcierto entre los potenciales beneficiarios. Así, mientras unos solicitan ayudas al amparo de una disposición cuya aplicabilidad no está clara, otros se limitan a esperar una nueva convocatoria para enseñanzas básicas sin saber si esta llegará o no.

Por ello, este Procurador formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Era intención de la Junta de Castilla y León el que dicha Orden abarcara también a las enseñanzas básicas?

De ser así, ¿piensa la Junta corregir la Orden citada? En caso contrario ¿cuando piensa convocar las ayudas para este nivel?

Fuensaldaña 24 de Marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 604-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a criterios de la determinación de la festividad del Corpus Christi en el Calendario de Castilla y León de 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 604-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La aprobación del calendario festivo de Castilla y León que anualmente compete al gobierno regional, lleva camino de convertirse en un rosario de desdichas.

La Junta ha conseguido poner en tela de juicio el día de Villar como fiesta de la Comunidad, aprobado por Ley de estas Cortes, o la festividad del Jueves Santo, ligada tradicionalmente a las vacaciones de Semana Santa y a la actividad turística y comercial que se desarrolla por esas fechas en todo el territorio de la región.

Pues bien, el calendario del 92 nos ha deparado una nueva sorpresa, si cabe aún más inaudita: La Junta, más papista que el papa, ha decidido que la festividad del Corpus Christi se celebre el jueves 18 de junio, en contra del criterio, nada menos que de la Conferencia Episcopal, que había aceptado el traslado de la fiesta al domingo 21 de junio.

Desde nuestra función como grupo parlamentario de la oposición, nunca se nos hubiera ocurrido pensar que nos iba a suplantar en tal responsabilidad (nada menos que la Iglesia!). Sin embargo, párrocos hay que han dedicado su sermón dominical a poner de relieve el «papismo» de la Junta. Increíble, pero cierto.

Por tanto, como tan peculiar situación ha de tener una explicación, parece razonable plantear a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Con qué criterios y sobre qué conversaciones, o en virtud de qué cláusula de conciencia se guió la Junta de Castilla y León para determinar que el Corpus Christi tenía que caer en el día 18 de junio de 1992?

Fuensaldaña, 6 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 605-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre el Abastecimiento y Saneamiento del Barrio de Villagodio en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 605-I

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION:

Desde hace bastantes años aparece en los Presupuestos de la Comunidad la obra del Abastecimiento y Saneamiento del barrio de Villagodio de la ciudad de Zamora. Se aprobó el Proyecto y se adjudicó la obra pero, no obstante, ésta no se ha efectuado.

Ahora, parece ser, que ha comenzado pero solo para hacer el abastecimiento y no el saneamiento de aguas residuales.

Ante esta serie de aplazamientos y modificaciones, este Procurador PREGUNTA:

Fecha de aprobación del Proyecto e importante del mismo.

Fecha de adjudicación de la obra, presupuesto de la misma y empresa adjudicataria.

Causas por las que la obra aún no se ha llevado a efecto.

Fecha de comienzo de las obras

¿Se va a realizar el proyecto inicialmente aprobado o parte de él?

¿Lo realiza la misma Empresa adjudicataria?

¿Se ha modificado el Presupuesto inicial? ¿En qué cuantía?

La Junta ¿ha autorizado hacer solo el abastecimiento de aguas limpias sin completar la obra con el saneamiento de aguas residuales?

Fuensaldaña, siete de abril de 1992.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 606-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a Residencia de Tercera Edad en San Esteban de Gormaz.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 606-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La Junta de Castilla y León ha edificado una Residencia para la Tercera Edad en San Estéban de Gormaz (Soria). Las obras están terminadas y el Ayuntamiento no sabe cuando va a empezar a funcionar.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la Junta adjudicar el Mobiliario?

¿Tiene la Junta decidido o por el contrario hablar con el Ayuntamiento para decidir sobre el funcionamiento?

¿Quién va a gerenciar la Residencia?

Fuensaldaña, 7 de abril de 1992.

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 607-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a convocatoria de acceso a la función pública de Médicos Titulares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 607-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrá-

tico y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Desde 1981 no ha vuelto a convocarse oposiciones a Médicos Titulares. Esta dejadez de la Administración ha dado lugar a que un gran colectivo de Médicos estén interinos con la consiguiente inestabilidad en el empleo.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León convocar el acceso a la función pública de estos profesionales?

¿Qué tipo de convocatoria piensa hacer?

¿Hapensado la Junta atender su solicitud de estabilidad en el empleo hasta su acceso como funcionarios?

Fuensaldaña, 7 de abril de 1992.

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 608-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Servicios Sociales financiados con el programa 009 en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 608-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

¿La Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León ha comprobado de manera suficiente que los funcionarios y contratados laborales cuyo salario ha sido justificado como gasto a subvencionar por el Ayuntamiento de Burgos, con cargos a los convenios y subvenciones financiados con el programa 009, de Servicios Sociales de la Junta, han tenido efectivamente destino en servicios sociales básicos en la ciudad de Burgos? ¿De qué manera?

Fuensaldaña a 7 de Abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 609-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Fomento en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 609-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Fomento durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 610-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Estructuras Agrarias en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 610-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Estructuras Agrarias durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 611-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 611-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 612-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado

Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Transportes y Carreteras en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 612-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Transportes y Carreteras durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 613-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de la Vivienda en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 613-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de la Vivienda durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 614-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 614-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 615-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Tributos y Política Financiera en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 615-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Tributos y Política Financiera durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 616-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 616-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia durante el mes

de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación.(ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 617-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 617-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 618-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Economía en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 618-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Economía durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 619-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Comercio y Consumo en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 619-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Comercio y Consumo durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 620-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por

la Dirección General de Salud Pública y Asistencia en Diciembre de 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 620-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 621-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Servicios Sociales en Diciembre de 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 621-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Servicios Sociales durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 622-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Diciembre de 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 622-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez***PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 623-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido***P.E. 623-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez***PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 624-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General del Medio Natural en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido***P.E. 624-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General del Medio Natural durante el mes de diciem-

bre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 625-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 625-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 626-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Deportes y Juventud en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 626-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Deportes y Juventud durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 627-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 627-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 628-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Montserrat Martín Martín, relativa a actuaciones en la Carretera L-200, Ciudad Rodrigo-Alberguería de Argaña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 628-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D^a Montserrat Martín Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES:

La carretera L-200 entre Ciudad Rodrigo-Alberguería de Argaña (Salamanca), se encuentra en pésimas condiciones de circulación, bacheada toda ella y dado el elevado número de tráfico pesado que por ella circula, se hace difícil la comunicación entre los distintos municipios que abarca el núcleo de Ciudad Rodrigo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto algún tipo de actuación?

Si esto es así, ¿cuál sería?

¿En qué plazos de tiempo se efectuaría?

Fuensaldaña a 7 de abril de 1992.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Montserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 629-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Montserrat Martín Martín, relativa a abastecimiento de agua a Saldeana y otros municipios de la Comarca de Vitigudino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 629-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Monserrat Martín Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES:

El municipio salmantino de Saldeana al igual que varios de su entorno, pertenecientes todos ellos a la comarca de Vitigudino, se encuentran afectados permanentemente por el abastecimiento de agua para el consumo propio y ganadero, teniendo que ser suministrada el agua en cisternas, con el alto costo económico que ello supone.

Por ello, preguntamos a la Junta de Castilla y León:

¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de esta grave situación?

Si esto es así, ¿tiene previsto adoptar alguna medida?

¿Es posible la constitución de una mancomunidad de municipios afectados en torno a Saldeana?

¿Dónde se ubicaría el depósito de abastecimiento?

¿Por dónde discurrirían las tuberías de abastecimiento para los otros municipios afectados?

¿Qué dotación económica poseerá?

Fuensaldaña a 7 de abril de 1992.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Monserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 630-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Dirección General de Turismo en Diciembre de 1.991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 630-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

De los compromisos de gasto contraídos por la Dirección General de Turismo durante el mes de diciembre de 1991, y que han formalizado las fases de autorización, disposición y ordenación (ADO).

¿Cuál es el importe global de los no pagados a 31 de marzo de 1992?

¿Cuáles de estos últimos tiene un importe superior a los dos millones de pesetas con expresión del beneficiario y motivo del compromiso?

Fuensaldaña 7 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 631-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a compromiso de financiación de un puente sobre el Tormes en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 631-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León hace unos 4 años prometió al Ayuntamiento de Salamanca y a través de su propio Presidente, la financiación en su totalidad de un puente sobre el río Tormes que uniera el Barrio de San José con el Paseo de Canalejas.

Posteriormente, da marcha atrás y dice que ya sólo aportará el 60% del coste total.

En la actualidad, parece que tampoco esa aportación está segura y por ello queremos formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el compromiso concreto de la Junta en relación a dicho punto?
2. ¿Qué cantidad va a aportar de los aproximadamente 1.200 millones que costará el puente?
3. ¿Piensa la Junta contar además con recursos del F.C.I.? ¿Qué gestiones ha hecho en este sentido?

Fuensaldaña a 8 de abril de 1992.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 632-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a trabajos presentados al Premio «Mujer de Castilla y León».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 632-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES:

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social convocó en su día el premio «Mujer de Castilla y León», al parecer con la finalidad de que la mujer trabajadora tome conciencia de su capacidad de integración en el mundo laboral en igualdad de condiciones que el hombre.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuántos trabajos se han presentado y sobre qué temas?

¿Cree la Junta que con estas convocatorias, y sobre todo, con estos «premios» es como se contribuye a que la mujer tome conciencia de su capacidad y de su igualdad frente a otros?

Fuensaldaña a 8 de abril de 1992.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Abril de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 633-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desplazamientos a Valladolid de Funcionarios del Departamento de Análisis Ambiental de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Abril de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 633-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los altos cargos de la Junta de Castilla y León, reinciendiendo en el mensaje victimista que pretenden propagar entre nuestros conciudadanos, suelen quejarse de la escasez de recursos materiales y humanos de que disponen para sacar adelante su gestión y dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Si esta «carestía» fuera cierta, los responsables de la Administración Regional habrían de ser mucho más estrictos en algunas cuestiones que afectan a normas generales de funcionamiento de los servicios como, por ejemplo, el desplazamiento de funcionarios fuera del lugar habitual de su puesto de trabajo.

Si la plantilla de un determinado servicio es escasa, parece claro que la ausencia de funcionarios de su puesto de trabajo debería estar suficientemente motivada, de forma tal que se pueda aquilatar la tarea que van a realizar en su desplazamiento y la función que normalmente desempeñan en su lugar de trabajo. En cualquier caso, como norma general, el motivo del desplazamiento debe estar en relación con el puesto de trabajo que ocupa el funcionario.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuántos funcionarios del Departamento de Análisis Ambiental de Burgos se han desplazado a Valladolid desde la toma de posesión del actual consejero de Medio Ambiente hasta la fecha?

En caso afirmativo, ¿quiénes?

¿Por qué motivos y en cuántas ocasiones en cada caso?

En el caso de que hayan devengado dietas, ¿cuáles han sido las cantidades devengadas por cada funcionario?

Si hubieran devengado compensaciones por kilometraje, ¿cuáles han sido, igualmente, las cantidades a devengar por cada funcionario?

Fuensaldaña, 7 de Abril de 1992.

EI PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González